



42° PREMIOS INDIA CATALINA DE LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL

REGLAMENTO PARA MIEMBROS CURADORES, DELEGADOS DEL PÚBLICO Y EXPERTOS ACREDITADOS DE LA INDUSTRIA

La Organización de los Premios India Catalina abre una convocatoria dirigida a profesionales de la Industria Audiovisual colombiana e iberoamericana, para ser Miembros Curadores, Acreditados de la Industria y Delegado del público, cuya labor será la de evaluar las producciones y talentos postulados en cada una de las categorías que forman parte de la edición número 42 de esta entrega anual y elegir a los y a las ganadores.

A continuación, se presentan las pautas y requisitos para ser considerado como miembros curadores, delegados del público y acreditados de la Industria con relación a su etapa correspondiente:

Artículo 1. METODOLOGÍA DE SELECCIÓN DE PRENOMINADOS, ASOCIACIONES INVITADAS Y DELEGADOS DEL PÚBLICO

Comité Curador para la etapa de pre-nominación

Para la etapa de **pre-nominación**, los Premios India Catalina contarán con un **Comité Curador**, conformado por profesionales del sector audiovisual invitados a través de **asociaciones, gremios y organizaciones aliadas** del ámbito nacional e iberoamericano.

Cada asociación u organización podrá **designar hasta tres (3) representantes**, quienes deberán ser **expertos independientes**, con experiencia comprobable en el quehacer audiovisual y reconocida idoneidad técnica.

No podrán integrar el Comité Curador aquellas personas que se encuentren **vinculadas directa o indirectamente** a producciones, talentos o proyectos que hayan sido **emitidos, publicados o estrenados** dentro del período de elegibilidad definido para la edición correspondiente, ni que participen en producciones o contenidos **postulados o en competencia** en los Premios India Catalina.

La función del Comité Curador será **exclusivamente** la selección de los **pre-nominados**, mediante la revisión y evaluación de las producciones postuladas, **aplicando de manera estricta los criterios de evaluación establecidos en el Reglamento General de los Premios India Catalina**, según la naturaleza y especificidad de cada categoría.

El Comité Curador no participa en la selección de nominados ni ganadores, y su actuación se rige por los principios de **independencia, transparencia, equilibrio sectorial y rigor técnico**, en concordancia con la metodología definida por la Organización.

Delegados del Público para la etapa de pre-nominación

Para la etapa de **pre-nominación**, y **de manera adicional e independiente** a los Miembros Curadores del sector audiovisual, los Premios India Catalina contarán con la participación de **delegados del público**, quienes representarán la perspectiva de las audiencias.



Los delegados del público intervendrán **únicamente en la evaluación de las categorías del público**, y su función se limitará a la **selección de los pre-nominados** correspondientes a dichas categorías, aplicando un **sistema de puntuación**, desarrollados en el apartado metodológico a continuación:

Los delegados del Público estarán conformados por hasta **siete (7) participantes**, distribuidos de la siguiente manera:

- Hasta **tres (3)** delegados seleccionados de manera **invitacional**, entre **creadores de contenido digital, comunicadores o personalidades** que se destaquen por su trayectoria, credibilidad e influencia, y que representen a las audiencias que consumen contenidos audiovisuales **nacionales y/o iberoamericanos**.
- Hasta **cuatro (4)** delegados seleccionados mediante **convocatorias y dinámicas abiertas en redes sociales oficiales** de los Premios India Catalina, definidas por la Organización.

Los delegados del público deberán ser personas independientes, sin vínculo directo o indirecto con producciones, talentos o proyectos postulados o en competencia en la edición correspondiente, y no participarán en ninguna otra etapa del proceso de evaluación.

Una vez se cierre la convocatoria de postulantes y se haya revisado el material recibido para el concurso, los delegados del público procederán a seleccionar los pre nominados de sus categorías de la siguiente forma:

En cada categoría deberán seleccionar entre Tres (3) y cinco (5) nominados, de acuerdo con el siguiente criterio:

3 o 4 Postulados por categoría	Tres nominaciones
5 o 6 Postulados por categoría	Cuatro nominaciones
Más de 6 postulados por categoría	Cinco nominaciones

De acuerdo con el anterior criterio, los **Miembros delegados del público** procederán a pre nominar de 3 a 5 postulados en cada categoría, ordenándolos **de acuerdo con su preferencia, siendo ubicado en el puesto 1 aquel que considere como el mejor** y así sucesivamente irá decreciendo su nivel de importancia, hasta llegar a ocupar el número de pre-nominados en esa categoría.

En caso de que para una o más categorías solo se postulen 3, todos serán nominados en esa categoría(s), luego de ser validados por los delegados del público mediante el mismo proceso que las demás nominaciones, esta información servirá para definir un caso de empate en la siguiente instancia de los Miembros Votantes de la Televisión Colombiana.

Después de la votación de cada uno de los **miembros delegados del público**, se procederán a tabular votaciones de cada uno de éstos, ponderando sus votos de acuerdo a la siguiente tabla:

CATEGORÍAS CON TRES (3) Y CUATRO (4) PRE-NOMINACIONES	
Votados en el 1° lugar	3 puntos
Votados en el 2° lugar	2 puntos
Votados en el 3° lugar	1 punto
CATEGORÍAS CON CINCO (5) Y SEIS (6) PRE-NOMINACIONES	
Votados en el 1° lugar	4 puntos
Votados en el 2° lugar	3 puntos
Votados en el 3° lugar	2 puntos
Votados en el 4° lugar	1 punto
CATEGORÍAS CON MÁS DE SEIS (6) PRE-NOMINACIONES	
Votados en el 1° lugar	5 puntos
Votados en el 2° lugar	4 puntos
Votados en el 3° lugar	3 puntos
Votados en el 4° lugar	2 puntos
Votados en el 5° lugar	1 punto

Computación de votos

Cada uno de los Miembros delegados del público puede asignar de cero (0) a quince (15) puntos en una categoría de acuerdo con el número de postulantes que tenga, es decir, si en una categoría hay tres (3) nominaciones el límite de puntos por miembro será de seis (6), si se consideran cuatro nominaciones el límite de puntos por jurado será de 10 (diez) y en el caso de las categorías con cinco (5) nominaciones el límite será de 15 puntos, teniendo en cuenta que el límite inferior siempre será de cero (0).

Cuando se haya establecido la ponderación por puntos en cada una de las categorías se procederá a sumar los valores obtenidos por postulados para obtener el total de puntos alcanzados de cada trabajo. Luego se procederá a dividir cada puntaje obtenido por candidato entre el número total de puntos asignados por los delegados del público y se multiplicará por 100, para obtener la participación porcentual (%) de ese valor dentro del total.

$$\text{Participación porcentual de postulado en la votación total} = \frac{\text{Puntos obtenidos por votación}}{\text{Número de puntos asignados por el Comité Técnico}} \times 100$$

La participación porcentual de cada postulado será comparada con un valor referente que también será contemplado como un requisito para ser pre-nominado, es decir, solo serán preseleccionados aquellos postulados que obtengan una participación porcentual mayor a la del valor referente, de manera que pueda existir una mayor exigencia de la calidad en cada una de las categorías de los Premios India Catalina de la Televisión Colombiana. Este valor referente se encuentra dado por la siguiente fórmula:

$$VR = \frac{PMCT \times NMCT}{NPC}$$

PMCT= Puntos máximos asignados por un delegado del público

NMCT=Número de delegados del público que votaron

NPC=Número de postulados por categoría

VR = Valor de Referencia

Para una mejor comparación de los resultados, este valor referente se transformará de una manera porcentual, que se consigue a través de la participación dentro del número de puntos totales asignados por los miembros del delegado del público en sus categorías

$$VR \% = \frac{VR}{\text{Número de puntos totales en la votación}} \times 100$$

Este valor corresponde al requerimiento mínimo de puntos con significancia estadística para el cual un trabajo postulado tendría la calidad necesaria para acceder a la nominación y posteriormente a ser merecedor de un Premio India Catalina que ofrece el concurso. Esto se debe principalmente a que dentro de un número total de votos ponderados, de acuerdo con las preferencias de los miembros, se obtiene un mínimo igual de participación por cada trabajo, si estos accedieran a la nominación, es decir, se aplica una condición estadística de medidas de posición.

Criterios finales para la preselección por parte de los delegados del público

1. Después de comparar el valor referente con los resultados obtenidos por trabajo en la categoría se tendrán en cuenta únicamente aquellos que tengan una participación porcentual mayor a dicho valor, hasta que completen los 3, 4 o 5 pre-nominados de acuerdo con el número de trabajos concursantes por categoría.
2. Si ninguno de los trabajos supera el valor de referencia porcentual se declara **desierta la categoría**.
3. Si sólo uno o dos trabajos supera el valor de referencia porcentual, se elegirán el número de nominaciones mínimas referenciadas en el cuadro de nominaciones, seleccionando a los trabajos que tengan mayores puntuaciones según la ponderación de las votaciones individuales realizadas por cada uno de los miembros del delegado del público:

3 o 4 Postulados por categoría	Tres pre-nominados
5 o 6 Postulados por categoría	Cuatro pre-nominados
Más de 6 postulados por categoría	Cinco pre-nominados

4. Si al momento de elegir el último prenominado en una categoría existe un empate doble o múltiple, este lugar se decidirá por el mayor número de votos que haya obtenido en primer lugar, es decir, dependiendo de cuántos miembros del delegado del público votaron por el trabajo como mejor de su categoría. Si no se logra por la ubicación en primer lugar, entonces se hará con el segundo, de lo contrario se seguirá haciendo hasta llegar al tercer lugar. Si por algún motivo, dos o más trabajos tienen la misma calificación y en el mismo orden de postulación por parte de los Miembros del delegado del público situación que imposibilita el desempate a través del mecanismo expuesto anteriormente, el o los cupos a definir se elegirán al azar mediante un sorteo celebrado en la reunión virtual de validación de resultados del delegado del público.
5. El punto 4 también aplicará cuando se incurra en empates múltiples a partir del segundo pre-nominado y hasta llegar al límite de pre-nominados posibles por categoría.

ARTÍCULO 2: Pautas generales miembros acreditados de la Industria- Elección de nominados y ganadores:

1. Los Miembros Acreditados de la Industria estarán encargados de revisar las producciones y talentos postulados en cada una de las categorías que forman parte de la versión número 42 de los Premios India Catalina para elegir a los nominados y a los ganadores.
2. Los Miembros Acreditados de la industria son profesionales de la Industria Audiovisual colombiana e iberoamericana con experiencia comprobable en el oficio, es decir, personas con conocimientos teóricos y prácticos en una o varias etapas del quehacer audiovisual: diseño, preproducción, producción, posproducción y distribución. Esto incluye a directores, productores, actores, editores, libretistas, postproductores y, en general, a todos los que hacen parte de la cadena de producción de un contenido audiovisual. También pueden ser Miembros Acreditados de la Industria académicos, críticos y agentes de medios publicitarios que tengan relación con contenidos audiovisuales.
3. El proceso de evaluación y votación requiere de tiempo personal para hacer una visualización a conciencia de las producciones y talentos postulados. Quien considere que no cuenta con el suficiente tiempo, la Organización le invita a participar en los Premios India Catalina de otra forma, por ejemplo, votando por los ganadores como público aficionado.



4. Ser Miembro Acreditado de la Industria permite evaluar o votar en los Premios India Catalina para seleccionar a los nominados o los ganadores. Este ejercicio no generará ningún tipo de vínculo laboral con el FICCI y ningún compromiso económico de alguna de las partes; tampoco le proveerá de beneficios durante el desarrollo del Festival, es decir, no recibirá acreditaciones, invitaciones ni boletería para los eventos que se realizan en el marco del FICCI, entre ellos los 41° Premios India Catalina de la Industria Audiovisual.
5. Para ser Miembro Acreditado de la industria no es obligatorio ser parte de un canal, plataforma, productora, universidad, etc. Esto quiere decir que los profesionales que actualmente trabajan como independientes o incluso no estén desempeñándose en este momento dentro de la industria audiovisual, también pueden participar, pues es la experiencia de cada profesional el requisito principal.
6. La Organización habilitará un formulario en línea para ser diligenciado por quienes quieran participar como Miembros Acreditados de la Industria en esta edición de los Premios India Catalina.
7. Un miembro Acreditado de la Industria puede ser asignado para ser evaluador en la etapa de nominaciones o a la hora de escoger a los ganadores. En ambas etapas (nominados y/o ganadores), se realiza una evaluación (puntuando cada producción a partir de unos criterios).
8. Un Miembro Acreditado de la Industria no podrá evaluar de manera simultánea en ambas etapas en una misma edición de los Premios India Catalina.
9. De llegar a ser elegido Miembro Acreditado de la Industria, esto le permite al profesional y sin excepción evaluar o votar hasta en 3 grupos de categorías. Estas son:
 - 9.1. Ficción, incluidas las iberoamericanas (donde podrían evaluar Ejecutivos, director general, Showrunner, Asistente de Dirección, Productores: General, Delegado, Ejecutivo, en Línea; Guionistas: Libretistas, Guionistas de Ficción, Adaptadores de Guion, Actores/Actrices, Directores de Fotografía, Directores de Arte, Críticos y Académicos del Sector Audiovisual).
 - 9.2. Documentales, periodísticos, deportivos e inclusión, incluidas las iberoamericanas (donde podrían evaluar Ejecutivos, director general, directores de contenido, Showrunner, Asistente de Dirección; Productores: Productor General, Delegado, Ejecutivo, en Línea; Guionistas de Documentales, Libretistas, Presentadores y Periodistas: Noticias, Deportivos, de Inclusión, Investigadores y Académicos; Directores de Fotografía, Técnicos de Sonido; Musicalizadores, Posproductores de Audio.
 - 9.3. Variedades, reality, comedia y musical (donde podrían evaluar ejecutivos, directores: Director General, de contenido, Showrunner, Asistente de Dirección; Productores: Productor General, Delegado, Ejecutivo, en Línea; Presentadores: Variedades, Realities, Comedia, Musical; Guionistas: Libretistas, Guionistas de Entretenimiento; Comediantes, Influenciadores; Directores de Fotografía, Directores de Arte, Diseñadores de Vestuario; Musicalizadores, Editores de Video, Posproductores de Audio.
 - 9.4. Infantil, juvenil, universitaria y animación (donde podrían evaluar ejecutivos, Directores: Director General, de contenido, Showrunner, Director de Fotografía; Productores: Productor General, Delegado, Ejecutivo; Guionistas: Libretistas, Guionistas de Animación; Actores/Actrices: incluyendo de Voz; Animadores, Diseñadores de Producción, Técnicos de



Iluminación; Musicalizadores, Posproductores de Audio, Editores de Video.

- 9.5. Categorías técnicas (donde podrían evaluar directores de fotografía, directores de arte, diseñadores de producción, musicalizadores, posproductores de audio, técnicos de sonido, editores, supervisores de posproducción ejecutivos, directores y productores (generales, delegados, ejecutivos y en línea), shownrn, especialistas en efectos visuales.
- 9.6. Digitales: Transmedia, vodcast y marca, incluidas las iberoamericanas (donde podrían evaluar ejecutivos, Directores: Director General, Showrunner, Asistente de Dirección, Productores: Productor General, Delegado, Ejecutivo; Guionistas: Guionistas de Transmedia, Creativos de Publicidad; Diseñadores de Producción, Diseñadores de Vestuario; Editores de Video, Musicalizadores, Técnicos de Sonido; ejecutivos de agencias comerciales y presentadores con experiencia en producciones transmedia, vodcast y contenidos con marcas).
10. Ser elegido para evaluar o votar en uno, dos o tres grupos de categorías no necesariamente le permite al evaluador o votante hacerlo en todas las categorías dentro del grupo. Esto apelando a que cada categoría sea evaluada o votada únicamente por profesionales con experiencia puntual en ella. Con esto se quiere dejar claro que cada evaluador o votante puede tener para revisar un número muy diferente de categorías en comparación con otro profesional.
11. Cada categoría será evaluada por al menos 13 y máximo 21 Miembros Acreditados de la Industria o un número cercano impar de acuerdo a distribución.
12. Cada categoría será votada por al menos 13 y máximo 21 Miembros Acreditados de la Industria, o un número cercano impar de acuerdo a distribución.
13. Ser Miembro Acreditado de la Industria en esta edición de los Premios India Catalina no garantiza serlo en futuras ediciones. Cada edición tendrá una curaduría independiente.
14. Toda persona, sin excepción, que sea elegida Miembro Acreditado de la Industria y no realice el ejercicio dentro de los tiempos estipulados o lo haga de manera incompleta, automáticamente quedará inhabilitada para la siguiente edición.



15. No habrá límite de postulaciones de Miembros Acreditados de la Industria para un canal, plataforma o productora, sin embargo, la Organización garantizará que en los grupos de evaluadores y votantes exista equilibrio y diversidad, es decir, que no tengan mayorías de un sector audiovisual en particular (canales privados, canales públicos, plataformas OTT y digitales).
16. Un Miembro Acreditado de la Industria podría llegar a ser asignado para evaluar en una categoría donde existan producciones del canal, plataforma o productora donde labore o preste sus servicios, sin que exista conflicto de intereses.
17. La evaluación es un ejercicio individual, pues es solo la experiencia de cada evaluador con los criterios preestablecidos, los que permitirán garantizar que la lista de ganadores responda al máximo de calidad posible. La Organización agradece a los Miembros Acreditados de la Industria asignados al proceso no revelar dicha información.
18. La lista de Miembros Acreditados de la Industria asignados para evaluar y elegir a los nominados será publicada en la página de los Premios India Catalina una vez se haga el anuncio de nominados, como información de acceso público.
19. La lista de Miembros Acreditados de la Industria asignados para elegir a los ganadores será publicada en la página de los Premios India Catalina, una vez se haga el anuncio de ganadores, como información de acceso público.
20. La Organización agradece el interés de toda persona que quiera ser parte del proceso, así como el tiempo dedicado a la inscripción y diligenciamiento del formulario, y se reserva el derecho de decidir quiénes, finalmente, serán Miembros Acreditados de la Industria y en qué proceso participarán, garantizando siempre equilibrio y diversidad.

ARTÍCULO 2.1. Algoritmo distribución de evaluadores Miembros Acreditados de la Industria (MAI)

Este capítulo establece las reglas para la asignación de los Miembros Acreditados de la Industria en las diferentes categorías de evaluación, garantizando equidad, representatividad y transparencia en el proceso. Aplica para nominados y ganadores.

2.1.1. Distribución por Sectores

Los Miembros Acreditados de la Industria serán asignados equitativamente entre los siguientes sectores, cada uno con un peso del 25% sobre el total de evaluadores:

1. Sector Audiovisual Privado - Canales:

Profesionales que mantienen una vinculación directa con canales o proyectos de televisión locales, nacionales o regionales que operan con recursos privados, ya sea como empleados o contratistas. Los freelancers o productoras serán incluidos en este sector únicamente si poseen un vínculo activo con un proyecto participante en el año de la convocatoria.

2. Sector Audiovisual Privado - Plataformas:

Profesionales que mantienen una vinculación directa con plataformas OTT (Over-The-Top), ya sea como empleados o contratistas. Los freelancers o productoras serán incluidos en este sector únicamente si poseen un vínculo activo con un proyecto participante en el año de la convocatoria.

3. Sector Audiovisual Público:

Profesionales que mantienen una vinculación directa con el sistema de medios públicos, ya sea como empleados o contratistas, participando en la producción de contenido audiovisual financiado con recursos estatales. Los freelancers o productoras serán incluidos en este sector únicamente si poseen un vínculo activo con un proyecto financiado por recursos estatales al momento de la convocatoria.

4. Independiente:

Profesionales que trabajan de manera autónoma, sin vínculos activos con los sectores mencionados anteriormente, participando en proyectos financiados con recursos propios y produciendo contenido para canales alternativos o digitales.

Nota: Se entiende por **vínculo activo** cualquier relación contractual o de prestación de servicios que se encuentre vigente al momento de la convocatoria.

2.1.2. Carga Máxima por Evaluador

- Cada evaluador puede participar en un **máximo de 3 grupos de categorías.**
- El total de categorías asignadas a cada evaluador dependerá de su disponibilidad y experiencia predominante certificada, comprobada, previamente señalada en el formulario de inscripción.

2.2. Reglas para la Asignación de Evaluadores

- 2.2.2. **Clasificación Inicial:** Los Miembros Acreditados serán clasificados según el rol principal y las áreas de experiencia certificada seleccionadas en su formulario de inscripción.
- 2.2.3. **Distribución Equitativa:** Dentro de cada grupo de categorías, los evaluadores se asignarán proporcionalmente teniendo en cuenta el sector al que pertenezcan. Cada sector tendrá un peso igual del **25%** en las evaluaciones de cada grupo o en su defecto proporcional al número de inscritos y a las categorías en la que todos ellos estén participando en una misma categoría.
- 2.3. **Control de Carga:** Se garantizará que ningún evaluador supere los límites máximos de categorías establecidos por grupo. Evaluadores con menos disponibilidad declarada serán asignados a un menor número de categorías.
- 2.4. **Rotación y Ajustes:** Si un grupo de categorías recibe un exceso de evaluadores, se realizará una reasignación dinámica hacia grupos menos saturados. Se priorizará la rotación para balancear la carga entre sectores y evitar sobrecarga en evaluadores específicos, poniendo en riesgo el equilibrio.
- 2.5. **Excepción en Categorías Específicas del Sector Público:** Si una categoría aplica exclusivamente producciones y/o talentos del sector público o privado, cual corresponda, los evaluadores serán seleccionados sin tener en cuenta la atribución porcentual por sector.

2.6. Transparencia del Proceso

- La asignación de evaluadores será auditada por la firma JAHV Mcgregor, certificando que se cumple con la distribución sectorial y los límites establecidos.
- Un informe detallado de la distribución porcentual será accesible en el portal oficial de los Premios India Catalina.

ARTÍCULO 3. Requisitos: para ser considerado como Miembro Acreditado de la Industria en los Premios India Catalina, se debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Tener al menos 10 años de experiencia en la Industria Audiovisual Colombiana.
2. Si se trata de una persona dedicada a la academia, tener al menos 5 años de experiencia en docencia en materia audiovisual.
3. Diligenciar un formulario que estará habilitado en la página oficial de los Premios India Catalina (www.premiosindiacatalina.com) y adjuntar los soportes solicitados. En caso de no adjuntarlos, la inscripción no será tenida en cuenta.
4. Al adjuntar la hoja de vida, revisar primero que su información sea puntual y de fácil lectura, relacionando claramente nombre de la producción, cargo, canal o plataforma de emisión y año. Esto aplica también para las hojas de vida de talentos como actores, presentadores, etc. Es importante relacionar solo la experiencia comprobable, pues solo esta será tenida en cuenta.



5. Los documentos adjuntos serán revisados por la Organización y esta puede comprobarlos de la forma en la que considere conveniente para confirmar su veracidad. Cuando una persona presente ante la Organización información falsa, quedará inhabilitada completamente para participar en una nueva edición de los Premios India Catalina como evaluadora o votante.
6. Las personas que sean asignadas como evaluadoras o votantes recibirán una notificación vía correo electrónico con la información detallada y las instrucciones precisas para realizar el proceso de evaluación, para elegir a los nominados o ganadores.
7. Todo el proceso, tanto en la etapa de nominados como de ganadores, estará auditado por la firma JAHV McGregor. Esto garantizará la total transparencia que ha caracterizado a la Organización de los Premios India Catalina.

¿Con quién puedo hablar si tengo dudas?

Ante cualquier duda a la hora de realizar el proceso de postulación como Miembro Acreditado de la Industria, por favor haga uso de los siguientes canales habilitados para dicho propósito:

Henry Palencia

Director Ejecutivo

Correo: direccionejecutiva@premiosindiacatalina.com

Celular: 3007246212

Web Site www.premiosindiacatalina.com

Centro, Calle San Juan de Dios, Bajos Baluarte San Francisco Javier

Tel: (605) 6601701 / 6642345 Fax: 6601037

Cartagena de Indias D.T. y C./ Colombia